



UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO. DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA. San Salvador, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete. La infrascrita Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, en uso de las facultades conferidas en los artículos diecisiete literales d) y g) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva; 41 y 56 del reglamento de la misma; y

Considerando: 1) Que por encontrarse vacante la plaza de Oficial de

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL

Información, por el sistema de Ley de Salarios, se abrió a concurso interno la misma, habiendo participado en él la Licenciada Lorena Beatriz Inglés González, quien actualmente se desempeña en la plaza de Recepcionista en esta la Unidad Técnica Ejecutiva; **2)** Que como resultado de este proceso interno, salió electa la Licda. Inglés González, por lo cual se ha considerado su promoción a la mencionada plaza; **3)** Que habiéndose instruido a la Gerencia Administrativa se efectuaran las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda, a fin de obtener la autorización para hacer efectivo el referido nombramiento, mediante Oficio número 1035, referencia 2402, suscrito por el Sub Director General del Presupuesto, licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes, se notificó a esta institución, la autorización por parte de esa Cartera de Estado para celebrar el nombramiento de la licenciada Inglés González, en la referida plaza vacante de Oficial de Información; en razón de lo anterior esta Dirección General, **ACUERDA:**

1) Nombrar a la licenciada Lorena Beatriz Inglés González, en la plaza de Oficial de Información, con un salario mensual de \$ 1,100.00, de conformidad a la plaza aprobada por el sistema de Ley de Salarios, en el presupuesto de esta institución, a partir del catorce de agosto del año que transcurre; **2)** Autorizar a la Gerencia Administrativa y a la Unidad Financiera Institucional para que se excluya del sistema integrado de Recursos Humanos el nombre de la licenciada Inglés González, en la plaza de Recepcionista y por consiguiente el pago del salario respectivo a esa plaza, hasta el 13 de agosto de 2017; **3)** Encomendar a la Gerencia Administrativa realizar las gestiones correspondientes para el proceso de selección de la persona que ocupará la plaza de Recepcionista, dejada por la Licda Inglés González; **4)** Desarrollar todo lo anterior de conformidad a las disposiciones y procedimientos vigentes. **COMUNÍQUESE.**

